





jueves, 13 de julio de 2023

NO. RS20230713073169

← Al contestar por favor cite este número



**MINDEFENSA**  
Rad No. RS20230713073169  
Anexos: No Con copia: No  
Fecha: 13/07/2023 10:06:00



Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Comisión Segunda de la Cámara de Representantes  
Congreso de la República

**Asunto:** Respuesta proposición No. 59 (Audiencia Pública)

Respetado Secretario:

De manera atenta, se procede a dar respuesta al traslado por competencia realizado por la Superintendencia de Transporte sobre una audiencia pública, cuyo propósito es *“Las problemáticas de los puertos en Colombia”* con fundamento en la información suministrada [\[1\]](#), en los siguientes términos:

***“6. ¿Qué medidas de mejoramiento continuo tienen en los sistemas de seguridad en las zonas portuarias para evitar el tráfico de narcóticos al exterior del país?”***

El Ministerio de Defensa Nacional señala que la Policía Nacional de Colombia estableció dentro de su componente organizacional las Compañías Antinarcóticos de Control Portuario y Aeroportuario, adscritas a la Dirección de Antinarcóticos, las cuales funcionan en los siete (7) terminales portuarios (Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, San Andrés, Urabá, Buenaventura e impala en Barrancabermeja).

Su función corresponde a ejecutar actividades de control antinarcóticos en zona primaria aduanera dentro del terminal portuario y aeroportuario con destino internacional, para contrarrestar los envíos de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o drogas sintéticas a través de la carga de comercio exterior y motonaves, mediante la perfilación de objetivos en un 100% de la capacidad de exportación en la cadena logística de comercio exterior, nodos de transferencia y pasajeros internacionales.

Igualmente, mediante la selectividad de la carga de comercio exterior, con el propósito de

jueves, 13 de julio de 2023

NO. RS20230713073169

← Al contestar por favor cite este número

minimizar los incidentes de contaminación con estupefacientes en la misma y para ello, cuenta con la cooperación de diferentes agencias internacionales, así:

- Oficina Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)
- Organización Mundial de Aduanas
- Agregado Regional Aduanero de Francia
- Customs and Border Protection – CBP
- Policía Nacional de España

Las capacidades para ejercer estos controles en los terminales portuarios, se encuentran organizadas en términos generales sobre el componente de talento humano, movilidad, equipos técnicos y tecnológicos, sistemas de información y caninos, así:

- Talento humano:
  - 334 policías
  - 216 inspectores
  - 50 analistas
  - 33 guías Caninos
  - 28 buzos.
- Logística:
  - 8 escáner de contenedores (Propiedad de los puertos).
  - 04 escáner de pallets (Propiedad de los puertos)
  - 38 caninos
  - 15 detectores de narcóticos
  - 30 medidores de densidad
  - 12 Videoscopios

Dentro su misionalidad fundamental, está el análisis de información estadística, análisis de riesgo objetivo y eficaz sobre el comportamiento del fenómeno del narcotráfico en puertos y para ello, cuenta con dos (2) sistemas integrados de información.

- Ventanilla única de comercio exterior – VUCE, la cual es del Ministerio de Comercio.
- Sistema de Información Control Exportaciones - SICEX.

Así mismo, la Armada de Colombia en cumplimiento de su rol misional, desarrolla

2 de 7

jueves, 13 de julio de 2023

NO. RS20230713073169

← Al contestar por favor cite este número

operaciones navales para la defensa y seguridad nacional y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado, ejerciendo presencia a través del cuerpo de Guardacostas en las áreas marítimas de las 10 zonas portuarias del país definidas por la Superintendencia de Puertos y Transporte en los litorales Caribe y Pacífico, correspondientes a Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Guajira (Puerto Bolívar, Dibulla, Uribia — Bahía Portete), Morrosquillo (Coveñas y Tolú), San Andrés, Santa Marta y Ciénaga, Tumaco, Turbo (Urabá) y Río Magdalena (desde Puerto Salgar hasta el Puente Pumarejo).

En dichas zonas, ejecuta de manera permanente el Plan "Alcatraz", desarrollado con el propósito de fortalecer y dinamizar los esfuerzos operacionales, conjuntos, coordinados, interinstitucionales y la interacción con el sector privado (marítimo—portuario), para contrarrestar la contaminación de buques con sustancias ilícitas por parte de las organizaciones de crimen organizado transnacional, soportados siempre sobre inteligencia dominante como factor orientador de este esfuerzo, favoreciendo condiciones óptimas de seguridad integral marítima y generando un ambiente seguro para el comercio marítimo internacional desde nuestros puertos y a bordo de los buques que recalcan en ellos, manteniendo el equilibrio entre la competitividad, facilitación y protección, dando cumplimiento a los compromisos internacionales sobre la materia.

***"7. ¿Han funcionado las políticas antidrogas en los puertos? y ¿cuáles han sido las cifras de narcóticos confiscados en estos en los últimos 5 años?"***

En el marco de las políticas antidrogas ejecutadas en las zonas portuarias y en atención al crecimiento, reactivación y perspectivas del comercio exterior, los puertos se constituyen en la base para el desarrollo del país, conllevando a que el Gobierno Nacional enfoque sus esfuerzos en el crecimiento de la infraestructura portuaria, para cubrir la demanda en términos de comercio internacional y turismo, impactando directamente el sector económico y empresarial<sup>[2]</sup>. En consecuencia, estas estructuras también se han visto afectados por la incidencia de grupos criminales, considerándolos puntos estratégicos para el tráfico de drogas ilícitas hacia los mercados de consumo.

Con el propósito de cualificar los resultados frente al tráfico de drogas ilícitas y la efectividad de las acciones de prevención y verificación realizadas, se proyectó un trabajo de coordinación con unidades de inteligencia e investigación criminal, en aras de desplegar las capacidades de la Dirección Antinarcóticos en los puertos, para la

3 de 7

jueves, 13 de julio de 2023

**NO. RS20230713073169**

← Al contestar por favor cite este número

identificación de escenarios fenomenológicos e intervenciones de tipo accionable contra estructuras delincuenciales y agentes corruptores internos y externos.

En efecto, la ejecución de estas actividades dentro del control que se cumple en los terminales marítimos por parte de la Dirección antinarcóticos ha permitido afectar las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico por los terminales portuarios con destino internacional y una vez consultado el aplicativo SIEDCO, el cual se encuentra en migración de datos, mostró información de resultados operacionales frente a incautaciones desde el año 2021 al 2023<sup>[3]</sup>, así:

POLICIA NACIONAL			
CLASE_BIEN (Kg)	CLASE_SITIO	AÑO	TOTAL
BASE DE COCA	PUERTO	2021	109
COCAINA			68.070
MARIHUANA			4.465
POLICIA NACIONAL			
CLASE_BIEN(Kg)	CLASE_SITIO	AÑO	TOTAL
COCAINA	PUERTO	2022	125.280
MARIHUANA		2022	1.588
MARIHUANA		2023	12
BASE DE COCA		2023	1.408
COCAINA		2023	27.606
POLICIA NACIONAL			
CLASE_BIEN (Kg)	CLASE_SITIO	AÑO	TOTAL
COCAINA	TERMINAL MARITIMA	2021	1.220
COCAINA		2022	338
MARIHUANA		2022	666
COCAINA		2023	52

Fuente: DIJIN (DIRAN) con fecha de corte 15/06/2023.

jueves, 13 de julio de 2023

NO. RS20230713073169

← Al contestar por favor cite este número

***“8. ¿De qué manera el Ministerio de Defensa, El Ministerio de Comercio, Industria y turismo y la Superintendencia de puertos trabajan conjuntamente para adquirir seguridad en las zonas portuarias?”***

El Ministerio de Defensa Nacional señala que la Policía Nacional de Colombia en ejercicio de sus funciones y tareas desarrolladas por la Dirección de Antinarcóticos, trabaja de forma coordinada con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT), a través de la articulación con la Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE, siendo la principal herramienta de facilitación del comercio del país, a través de la cual se canalizan trámites de comercio exterior de 52.000 usuarios vinculados a 20 entidades del Estado, buscando intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes, teniendo como instrumentos, los módulos: sistema integrado de inspección simultanea - SIIS y módulo de presentación exportadores de la VUCE.

Por otra parte, la Superintendencia de Puertos y Transporte, es la encargada de ejercer en el país los procesos de prevención y control en las concesiones portuarias, marítimas y fluviales; así como, realizar el seguimiento a los operadores portuarios y a las empresas que administran las concesiones y operan en ellas, particularmente como integrante de la comisión intersectorial para el seguimiento de los equipos de inspección no intrusiva en el marco del Decreto Nro. 2155 de 2014.

Actualmente en el territorio colombiano, se cuenta con 63 instalaciones portuarias certificadas por la Dirección General Marítima para realizar operaciones con destino internacional. El área de control antinarcóticos de puertos y aeropuertos de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia, realiza el control a 34 instalaciones portuarias con control permanente y por solicitud de servicio por parte de quienes administran las instalaciones portuarias; por otra parte, no se efectúa registro antinarcóticos en 29 instalaciones portuarias, así:

INSTALACIONES PORTUARIAS QUE NO CUENTA CON CONTROL ANTINARCÓTICOS		
CIUDAD PUERTO	NOMBRE INSTALACIÓN PORTUARIA	PRODUCTO
TUMACO	CENIT - TERMINAL PETROLERO DE TUMACO (Ecopetrol)	PETRÓLEO
	SOCIEDAD PORTUARIA TUMACO PACIFIC PORT S.A.	BANANO

5 de 7

jueves, 13 de julio de 2023

NO. RS20230713073169

← Al contestar por favor cite este número

SANTA MARTA	CENIT - TERMINAL POZOS COLORADOS (Ecopetrol)	CARBÓN/PETRÓLEO
	DRUMMOND LTD.	CARBÓN
	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A.	IMPORTA EMBARCADERO GUAJIRA - MENOR TAMAÑO
LA GUAJIRA	PUERTO BRISA S.A.	CARGA A GRANEL / CARGA GENERAL
	PUERTO BOLÍVAR	CARGA GENERAL
	SOCIEDAD PORTUARIA- PENSOPORT	CARGA GENERAL
CARTAGENA	ALGRANEL S.A. PLANTA CARTAGENA	LÍQUIDOS
	ATUNAMAR LTDA	PESCADO
	CHEVRON PETROLEUM COMPANY y NUEVA SOCIEDAD PORTUARIA ZONA ATLÁNTICA S.A. TERM.CARTAGENA	QUÍMICOS (FERTILIZANTES E HIDROCARBUROS)
	COREMAR SHORE BASE S.A.	CONTENEDORIZADA, CARGA GENERAL
	COTECMAR	BUQUES (TALLERES DE REPARACIÓN)
	ECOPETROL TERMINAL NÉSTOR PINEDA Y REFINERÍA	HIDROCARBUROS
	PUERTO BUENAVISTA S. A	CARGA GENERAL
	OILTANKING COLOMBIA S.A.	QUÍMICOS (LÍQUIDOS)
	PUERTOS DEL CARIBE SOCIEDAD PORTUARIA S.A.	HIDROCARBUROS
	SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A.	CEREAL
	SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE S.A.	HIDROCARBUROS
	SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON S.A.	QUÍMICOS
	SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO SPEC	HIDROCARBUROS (GAS)
	SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.	QUÍMICOS
	SOCIEDAD PORTUARIA OPERADORA INTERNACIONAL S.A. SPOI	PASAJEROS (VELEROS, YATES Y CRUCEROS)
	VOPAK COLOMBIA S.A. TERMINAL CARTAGENA	QUÍMICOS (LÍQUIDOS)
COVEÑAS	TERMINAL MARÍTIMO DE COVEÑAS (ECOPETROL)	HIDROCARBUROS Y DERIVADOS PETRÓLEO
	COMPAS S.A. TERMINAL TOLÚ	CARBÓN COQUE

6 de 7

jueves, 13 de julio de 2023

NO. RS20230713073169

← Al contestar por favor cite este número

	OLEODUCTO CENTRAL S.A. - OCENSA	PETRÓLEO
BARRANQUILLA	MARINAS DEL CARIBE	CARGA GENERAL Y CONTENEDORIZADA
SAN ANDRES / PROVIDENCIA	PUERTO DE PROVIDENCIA	CARGA GENERAL

Aunado a lo anterior, la Policía Nacional de Colombia por intermedio de la Dirección de Antinarcóticos en cada una de sus dependencias y en especial mediante el trabajo articulado que desarrolla la Compañía Antinarcóticos Selección de Objetivos, está en disposición de adoptar los requerimientos de controles en el acceso a estas instalaciones portuarias, cuando desde su disponibilidad de recursos humanos, logísticos y de infraestructura, las administraciones portuarias lo consideren, buscando minimizar los riesgos en la cadena de suministro como zona primaria adecuada para la inspección en el tránsito de mercancías.

Cordialmente,



**ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA**  
Secretaría de Gabinete  
Ministerio de Defensa Nacional

Vto. Bueno: María del Pilar Murillo Rodríguez – Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos  
Elaboró: Juliana Aragón Talero – Grupo Asuntos Legislativos

- [1] - Oficio Nro. GS-2023003196/OFPLA-ASLEG-1.10 suscrito por la oficina de planeación de la Policía Nacional.  
- Oficio No. 0123005005602/MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJ2-DINCO-1.10 suscrito por el Comando General de las Fuerzas Militares.
- [2] Fuente: Comunicación Oficial Nro. GS-2023-068160-DIRAN, suscrita por el señor brigadier general Nicolás Alejandro Zapata Restrepo, director de Antinarcóticos (E).
- [3] FUENTE: Correo Electrónico DIRAN CENAR del 15/06/2023, firmado por la señora Mayor Olga Milena Cañón Cárdenas, jefe (E) Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico CIENA – DIRAN.

7 de 7